

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Elche, a 29 de agosto de 2023

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D^a. Pilar Fuentes Tomás como Decana del **Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de Alicante** (ICOPAL) con domicilio en Alicante, calle Alberola, número 41 CP 03007, con C.I.F Q0363005J en virtud de las competencias que le otorga el artículo 57 del Estatuto ICOPAL.

Y, de otra, el Sr. D. Salvador Serrano Moll, mayor de edad, provisto de NIF 74.364.762-N en nombre y representación de la mercantil **UTE – Parkings Illicitanos S.L. y ASA Parkings S.L.** en virtud escritura de elevación de acuerdos sociales con su número de protocolo 1662/2023 de 19 de abril de 2023, del Notario D. Francisco José Tornel López la Ciudad de Elche., (en adelante “ASA Parkings”)

Se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y

CONSIDERAN

- I. Que dada la cercanía del “Parking Hospital General Universitario de Elche” a la Ciudad de Justicia de Elche, desde “ASA Parkings” se ha visto oportuno ofrecer un abono promocional a los colegiados, trabajadores y profesionales vinculados con el Ilustre Colegio de Procuradores de Alicante.
- II. El “Parking Hospital General Universitario de Elche” está situado bajo el Hospital, en la Calle Camí de l’Almassera, número 11. Bien comunicado con el centro y la periferia; junto a la Ciudad de la Justicia de Elche y a escasos 300 metros. de la Comisaría de la Policía Nacional.

Dispone de 900 plazas de aparcamiento, 42 de ellas reservadas para personas con movilidad reducida. Videovigilado y abierto 24 horas 365 días al año. Dotado de 6 ascensores y accesos adaptados. Todo diseñado para que los clientes tengan las mayores comodidades posibles y facilitarle al máximo su estancia en el recinto.

- III. Que elevada la propuesta por parte de “ASA Parkings”, la misma ha sido aceptada por la Junta de Gobierno.
- IV. Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se articula el siguiente acuerdo que regula la promoción ofertada.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la colaboración

El presente acuerdo tiene por objetivo que tanto colegiados, trabajadores y profesionales adheridos al Colegio

de Procuradores de Alicante puedan beneficiarse de las ventajas promocionales ofertadas por ASA Parkings.

SEGUNDA.- Condiciones abono "Parking Hospital General Universitario de Elche"

- Horas: CIENTO OCHENTA (180)
- Precio: CUARENTA EUROS (40,00.-€) I.V.A. incluido.
- Caducidad de SEIS (6) meses desde su emisión.
- Deberá de acreditarse vinculación con el Colegio de Procuradores
- Datos de contacto:
 - Parking Hospital General Universitario de Elche
 - Telf.: 966 61 14 27
 - E-mail: pkhospital@asagrupo.com

TERCERA.- Compromiso Colegio de Procuradores

El Ilustre Colegio de Procuradores se compromete en la medida de sus posibilidades dar la máxima difusión de la promoción mediante:

Difusión en su web y redes sociales de la firma del acuerdo de colaboración y la información publicitaria de la promoción. Se adjunta anexo I con imagen en formato JPG para subir a web y redes sociales.

Envío vía e-mail a todos sus colegiados, trabajadores y profesionales de la promoción. Se adjunto anexo II archivo PDF de la promoción.

CUARTA.- Duración

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y se mantendrá vigente durante toda la anualidad de 2023. Podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito de las partes

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por duplicado y a un sólo efecto.



Iltr. Colegio de Procuradores de Alicante
Fdo.: Pilar Fuentes Tomás

U.T.E. HOSPITAL DE ELCHE
PARKINGS ILICITANOS, S.L.
Y ASA PARKINGS, S.L.
U.T.E. LEY 18/82 DE 26 DE MAYO
CIF: U-97606926
C/ Vicente Grauel Florentino 13, bajo
03203 Elche (Alicante)

UTE - Parkings Illicitanos, S.L. y ASA Parkings, S.L.
Fdo.: Raúl Serrano Moll